

Fondo de Auxilio Universitario

1. Características del producto

Préstamo amortizable de hasta \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil), para estudiantes universitarios de UCU, ORT, UM y UDE. Crédito en pesos uruguayos hasta en 48 cuotas, con diferimiento de 90 días para el pago de la primer cuota.

En caso que el Estudiante no integre la base preaprobada (bajo las políticas crediticias) por el Banco o no presente ingresos deberá solicitar una carta de recomendación "FAU" a la Universidad.

2. Términos y condiciones para el otorgamiento del préstamo

- Edad del estudiante: igual o mayor a 18 años y hasta 31 años al momento de otorgamiento.
- Avance de carrera: segundo año en adelante
- Monto mínimo a otorgar \$10.000.
- Monto máximo a otorgar: \$90.000
- Plazo máximo de financiación: 48 cuotas
- El estudiante deberá ser titular de una Cuenta Universitaria Básica o Cuenta Total Joven abierta en Banco Santander S.A.

En caso contrario, podrá aperturarla al momento de la solicitud del crédito, a través de la web o Sucursal.

- Tasa: 25 % en pesos. La cuota incluye el IVA sobre intereses. Se deja expresa constancia que la tasa que se indica es la vigente a la fecha, pudiendo el Banco modificarla de acuerdo a las condiciones de mercado y sin previo aviso.

Aclaración: en caso que la Universidad tenga un convenio específico, firmado con el Banco, el estudiante podrá tomar el crédito a Tasa 0% hasta en 12 cuotas. *

- Producto sujeto a aprobación crediticia y condiciones de contratación de Banco Santander S.A.

*Sujeto a disponibilidad de la Universidad.